

RESOLUCION N° 172/2000



EXPEDIENTE N° 2503/99

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de *Marzo* de 2000.-

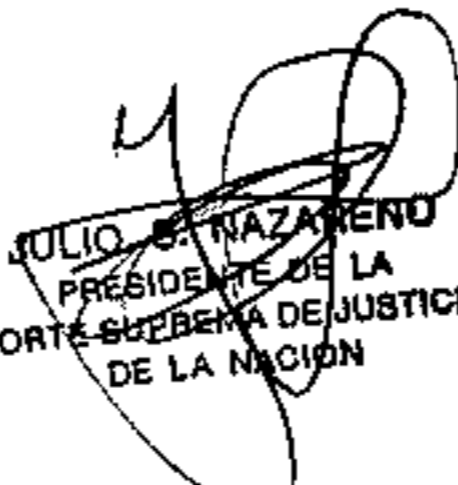
Visto lo solicitado a fs. 6 y teniendo en

cuenta la conformidad prestada a fs. 8,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1435/99, hasta el 29 de septiembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo oportunamente concedida a la escribiente auxiliar de la Secretaría de Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, señora María Nelva Liadhon; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO SANAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION